

Miércoles, 25 de junio de 2025

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Logrosán

##### **ANUNCIO. Aprobación inicial Ordenanza Cheque Bebé 2025.**

Aprobada inicialmente la Ordenanza Municipal Reguladora de la Subvención Cheque-Bebé para 2025, se abre un período de información pública por plazo de 30 días, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que pueda ser examinada en la Secretaría del Ayuntamiento y presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen pertinentes.

Logrosán, 20 de junio de 2025

Julio Alfredo Roldán Masa

ALCALDE

